

# RESPUESTA PÚBLICA A ELKIN JARAMILLO

Por

**Lorenzo Luévano**



En un documento titulado “*Restauración al hermano Lorenzo*”, fechado el 5 de agosto de 2025, Elkin Jaramillo dirige una serie de observaciones personales y exhortaciones morales, motivadas, según expresa, por la forma en que he conducido mis respuestas públicas en el debate sobre “*Divorcio y nuevo matrimonio*” con Jaime Restrepo. A lo largo del escrito, Jaramillo no entra en materia doctrinal ni presenta argumentos bíblicos para defender su postura, sino que centra su preocupación en el tono, lenguaje y actitud que he empleado al refutar la doctrina que él y el hermano Jaime Restrepo sostienen: que el fornicario repudiado queda libre para casarse con otro sin pecar. En su carta, me acusa de contienda, murmuración, dureza, falta de mansedumbre, y uso inapropiado de las redes sociales. Incluso llega a compararme con Coré, Aarón y María, aduciendo que mi denuncia pública es más grave que las murmuraciones de ellos. El documento concluye apelando a la mansedumbre, al respeto y a la “*unidad en Cristo*”, aunque elude pronunciarse sobre la verdad o falsedad de la doctrina en cuestión. A continuación, presente mi defensa sobre lo que su documento dice en mi contra (cf. 1 Corintios 9:7). Voy a presentar primero el contenido completo de su documento, para luego presentar mi respuesta.

## **Documento de Elkin Jaramillo:**

*Santa Rosa de Osos (Antioquia – Colombia), 05 de agosto de 2025. Hermano Lorenzo, le saludo y deseo se encuentre bien junto con su familia. Por lo que se refiere al tema que hemos venido tratando, el mismo que ha estado debatiendo con el hermano Jaime “Divorcio y nuevo matrimonio”, tengo algunas observaciones que hacerle para que todo se haga con amor y paz. En primer lugar, en el poco tiempo que lo conozco he visto en usted el deseo de servir a Cristo y a la Iglesia, con diligencia y sacrificio, con ánimo de estudiar y enseñar la Palabra de Dios. Por otro lado, la manera como ha tratado al hermano Jaime y a mí, no ha sido siguiendo las instrucciones del Espíritu,*

*porque ha tenido acusaciones, difamaciones, palabras ásperas, las cuales cuando se le reconviene usted niega y justifica diciendo que como predicador debe señalar el error de acuerdo a la Palabra. Además, usted ha dicho cuando grita con palabras duras y ásperas que “usted habla así”, sin embargo, el propósito del sacrificio de Jesucristo y la obediencia al Evangelio es tener un cambio de vida, de opinión, de mente, de voluntad con relación a los malos hábitos y al pecado, es decir tener una verdadera conversión y arrepentimiento por renovación de nuestra mente y vida. “En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el Espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad” (Ef 4,22-24) y sigue el apóstol expresando que hay que desechar “amargura, enojo, ira, gritería, maledicencia y toda malicia. Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo” (vv.31-32). Por otra parte, el apóstol Pablo enseña a Timoteo, que es el ejemplo para todos los que predicán o tienen algún ministerio en la Iglesia, también podrían algunos miembros beneficiarse de esta enseñanza “El siervo del Señor no debe ser contencioso, sino amable para con todos, apto para enseñar, sufrido, que con mansedumbre corrija a los que se oponen” (2 Tim 2,24-25 a), estos no son mandamientos difíciles de cumplir. Por tanto, usted hermano, no ha obedecido en ninguno de estos puntos, por el contrario, ha actuado de manera contenciosa, no amable, sin paciencia (no sufrido), falta de mansedumbre con los que se oponen. Es decir, con relación a lo expresado por él apóstol no nos ha tratado de esa manera. En efecto, cuando se redarguye, reprende y exhorta, el apóstol Pablo le dice a Timoteo que debe ser con toda paciencia y doctrina. Pablo exhorta “vuestra gentileza sea conocida por todos los hombres” (Fil 4,5). Al mismo tiempo, el apóstol Pedro, manda “estad siempre preparados para presentar defensa con mansedumbre y reverencia, ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros”. En segundo lugar, usted no me ha escuchado cuando le he exhortado a que cambie sus actitudes poco amables, ásperas y contenciosas, sino que a través de la Web ha utilizado juicios y murmuraciones contra el hermano Jaime y también contra mí, diciendo tenemos falsa doctrina y somos falsos maestros “hay falsos maestros en Colombia” por no enseñar su línea o postura contraria a lo revelado por Dios en sus Escrituras. Esto es una difamación, y de esta manera no ayuda a la unidad en Cristo, que el camino es la armonía, la ternura, la paz y el amor. Así pues, la murmuración es un pecado grave ante Dios, recuerde que Aarón y María murmuraron contra Moisés y sólo dijeron*

*“¿Solamente por Moisés ha hablado Jehová? ¿No ha hablado también por nosotros? Y los oyó Jehová” (Núm 12,2), el castigo fue María con lepra. Igualmente, Coré y su grupo murmuraron contra Moisés a Aarón y hablaron contaminando a muchos simplemente diciendo: “¡Basta ya de vosotros! Porque toda la congregación todos ellos son santos, y en medio de ellos está Jehová; ¿Porqué, pues os levantáis vosotros sobre la congregación de Jehová?” (Núm 16,3). El castigo para ellos fue: “Los que murmuraron abrió la tierra su boca y los tragó a ellos, a sus casas, a todos los hombres de Coré y a todos sus bienes” (v.32) “también salió fuego delante de Jehová y consumió a los 250 hombres que ofrecían el incienso” (v. 35). Además, “los que murieron en aquella mortandad fueron 14.700, sin los muertos por la rebelión de Coré” (v.49), o sea, por una murmuración que parece algo inofensivo no solo fueron castigados los que criticaron a Moisés y Aarón sino también a los que los oyeron y apoyaron, así pues, si no es porque Aarón tomó incienso e hizo expiación y se puso entre los muertos y los vivos, la mortandad iba como castigo a toda la congregación por participar de la murmuración de Coré y su grupo (vv. 46- 48). Con esto quiero decir, que usted ha murmurado de manera más grave contra nosotros dos que, Aarón, María, Coré y su grupo y no se ha arrepentido. Conviene subrayar que estos ejemplos son convenientes para nosotros no caer en el mismo error. Murmurar es: decir, hablar de un ausente o presente en perjuicio suyo, censurando sus acciones, negando sus virtudes o simplemente aumentando sus defectos. (Monroy, 1990). El diccionario lo define como criticar, censurar, desacreditar. Dicho de otra manera, el arcángel Miguel contendía con el diablo, disputando con él por el cuerpo de Moisés, no se atrevió a proferir juicio contra él, sino que dijo “el Señor te reprenda” (Jud 9). También, el apóstol Pablo no hizo juicio contra Alejandro el calderero, sólo dijo: “me ha causado muchos males, el Señor le pague conforme a sus hechos” (2 Tim 4,14). En ambos casos, tanto de parte del apóstol y del arcángel, no hubo murmuración ni juicio, dejaron el juicio a Dios. En cambio, usted hermano, si ha proferido juicio y murmuración, contra el hermano Jaime y contra mí. Sin embargo, cuando le he pedido que tome una actitud mansa, respetuosa, paciente y espiritual para corregir, usted me ha contestado por carta que yo pretendo debilitar su posición mediante reprenderle por actitudes no espirituales a los cuales usted llama “palabras de retórica”, esto es otra murmuración contra mí, lo único que yo pretendo es que usted sea un predicador respetuoso, amable, manso, y que utilice la Palabra para edificar y no para difamar. “¿Pues habiendo entre vosotros celos, contiendas y disensiones, no sois carnales y andáis como hombres?” (1 Co 3,3); Esto es,*

*“Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre” (Gal 6,1a). En tercer lugar, cuando se trata de estudio, debate o corrección del error donde se requiere la práctica de la apología “discurso de palabra o por escrito en defensa” debe hacerse con mansedumbre, reverencia, paciencia, amabilidad, sin actitud contenciosa, según lo estudiado en párrafos anteriores como lo enseñó el Espíritu en su Palabra y más si se utiliza la Web y las redes sociales, donde existen normas de Netiqueta, las cuales usted no ha cumplido. Al mismo tiempo, “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia; a la vez, tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. (La Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 18-19). En resumen, no se trata con este mensaje decir si usted o nosotros tenemos la verdad, sino el cómo se expresa, independiente a lo que cada uno entiende, está la manera espiritual de cómo tratar al hermano o al enemigo, lo cual debe ser con mansedumbre, respeto, paciencia, aplicando la ley de oro “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos, porque esto es la ley y los profetas” (Mt 7,12). Hermano Lorenzo, Dios lo bendiga y prospere junto con su familia. Elkin Jaramillo Carvajal.*

### **Respuesta:**

Esta respuesta tiene como propósito responder con claridad, firmeza y respeto a cada una de las imputaciones presentadas, estableciendo una distinción nítida entre lo que es el deber cristiano de contender por la verdad y lo que algunos consideran una ofensa personal. El criterio no será el sentimentalismo moderno, sino la Palabra inspirada. Es importante tener en cuenta que, mientras Elkin me censura por “juzgar”, él está haciendo eso mismo que condena. En esto, Elkin se condena a sí mismo (cf. Romanos 2:1).

## **1. Sobre la supuesta falta de mansedumbre.**

El argumento central del documento de Elkin, es que, según él, he actuado con aspereza, sin mansedumbre ni paciencia. Se me cita a Efesios 4:22-32 y 2 Timoteo 2:24-25, pasajes que ciertamente instruyen al siervo del Señor a ser manso, sufrido, amable y paciente. Pero estos textos no exigen que toda corrección sea dulcificada al punto de perder su fuerza. Pablo también dijo a Timoteo: “que prediques la palabra; que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina” (2 Tim 4:2). Note que “reprender” y “redargüir” son verbos que implican confrontación directa. La paciencia no anula la firmeza.

Jesús llamó a los fariseos “sepulcros blanqueados” (Mateo 23:27), Pablo llamó a los gálatas “insensatos” (Gálatas 3:1), y Juan el Bautista no tuvo reparo en decir “generación de víboras” (Mateo 3:7). Nadie en su sano juicio puede acusarles de faltar a la mansedumbre del Espíritu. Por tanto, si el lenguaje que he usado ha sido directo, bíblicamente tajante, o cargado de gravedad doctrinal, no por ello ha sido carnal. La firmeza no es enemiga de la espiritualidad. La doctrina no se defiende con algodones.

## **2. Sobre la acusación de murmuración y juicio.**

Se me acusa de haber murmurado contra Elkin y Jaime, y se recurre a ejemplos del Antiguo Testamento como Coré, María y Aarón. Esta comparación es completamente inapropiada. En Números 16, Coré se rebeló contra el liderazgo directamente designado por Dios en Moisés, no contra una doctrina falsa. En cambio, cuando se denuncia una enseñanza que contradice a Cristo (cf. Mateo 5:32; 19:9; Lucas 16:18), no se trata de rebelión, sino de fidelidad.

Murmurar, según la Biblia, es hablar en secreto, con malicia, con envidia o con un espíritu de descontento personal. Pero citar con nombre a un maestro que está enseñando públicamente una doctrina contraria a las Escrituras, y refutarlo con Biblia en mano, no es murmuración, sino obediencia a Tito 1:9-11. Pablo dijo: “es preciso tapar la boca” a los que

trastornan casas enteras.

También se me reprocha haber emitido juicio. Pero si eso es pecado, entonces también lo cometió Pablo al decir: “Alejandro el calderero me ha causado muchos males; el Señor le pague conforme a sus hechos” (2 Timoteo 4:14). De hecho, Pablo entrega a Himeneo y Alejandro a Satanás (cf. 1 Timoteo 1:20). Lo que se prohíbe en Mateo 7:1 es el juicio hipócrita, no el juicio doctrinal. En Juan 7:24 se nos ordena: “juzgad con justo juicio”. Pero, ¿por qué Elkin hace lo que según él, es pecado? ¿No me juzga él a mí, pero yo sí a él? Esto es hipocresía.

### **3. Sobre la insistencia en la forma y no en el contenido.**

En varias partes de la carta se repite que lo importante no es “quién tiene la verdad”, sino “cómo se dice lo que se cree”. Esta afirmación es profundamente equivocada. Si la doctrina que usted y el hermano Restrepo sostienen permite el nuevo matrimonio del fornicario repudiado, entonces está en abierta contradicción con Jesucristo. Eso no se resuelve con más dulzura, sino con arrepentimiento. No es el tono, sino la verdad, lo que debería preocuparnos.

La prioridad del cristiano no es quedar bien con todos, sino con el Señor. La paz que Cristo vino a traer no es una paz de tolerancia mutua entre doctrinas opuestas, sino una paz fundada en la verdad. “No penséis que he venido para traer paz a la tierra; no he venido para traer paz, sino espada” (Mateo 10:34).

### **4. Sobre los derechos humanos y la netiqueta.**

Se cita la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normas de “netiqueta” como si fueran normas de vida cristiana. Pero el cristiano no se rige por tratados internacionales ni por códigos de urbanidad digital. Nos regimos por la Palabra. Si el error se divulga por internet, tiene que ser refutado por internet. Pablo escribió cartas públicas contra el error. Nosotros usamos las herramientas de nuestro tiempo. No hacerlo sería ser cómplice.

## **Mi reafirmación.**

El documento de Elkin Jaramillo no responde ni una sola vez a la tesis que he defendido: que el fornicario repudiado no tiene libertad para casarse nuevamente con otro sin cometer adulterio. No presenta exégesis, no ofrece argumentos, no apela a los textos en cuestión. Se limita a condenar el tono, el estilo y la firmeza de mi exposición.

A la luz de todo lo anterior, reafirmo mi compromiso con la sana doctrina, con la claridad en la enseñanza, y con el deber de refutar el error donde quiera que se manifieste. Si alguien desea conversar sobre la doctrina, lo haré con Biblia abierta, pero no aceptaré que se me acuse de “murmurador” o “contencioso” por el solo hecho de cumplir con mi deber como predicador del evangelio. Nótese que Elkin no presenta una sola prueba o evidencia de sus acusaciones y juicios en mi contra. ¿Por qué? Usted sabe la respuesta.

“Por tanto, mirad con diligencia cómo andéis, no como necios sino como sabios... no participéis en las obras infructuosas de las tinieblas, sino más bien reprendedlas” (Efesios 5:15-11).

Firmemente en la verdad,

Lorenzo Luévano Salas.

## APÉNDICE

### Respuesta pública y directa a Elkin Jaramillo

La respuesta que anteriormente he redactado, fue para el lector en general, y para educar bíblicamente sobre diversos puntos importantes sobre nuestro deber ante el error y defensa de la verdad. Ahora, presento una respuesta párrafo por párrafo para Elkin Jaramillo. También es pública, pero personal.

#### **PÁRRAFO 1**

*“Hermano Lorenzo, le saludo y deseo se encuentre bien junto con su familia. Por lo que se refiere al tema que hemos venido tratando, el mismo que ha estado debatiendo con el hermano Jaime ‘Divorcio y nuevo matrimonio’, tengo algunas observaciones que hacerle para que todo se haga con amor y paz.”*

#### **RESPUESTA:**

Hermano Elkin, agradezco su saludo y su deseo de paz. En cuanto a su intención de que “todo se haga con amor y paz”, recordemos que el amor “no se goza de la injusticia, mas se goza de la verdad” (1 Corintios 13:6), y la paz que Cristo dejó no es ausencia de confrontación, sino armonía con la verdad (cf. Mateo 10:34; Santiago 3:17-18). Si hay error doctrinal, la paz verdadera exige corrección con fidelidad. El apóstol Pablo no buscó una paz superficial con Pedro cuando lo vio, “no andando rectamente conforme a la verdad del evangelio” (Gálatas 2:14), sino que lo resistió “cara a cara”. Que haya corrección no implica falta de amor, sino precisamente su ejercicio más puro (cf. Apocalipsis 3:19).

#### **PÁRRAFO 2**

*“En el poco tiempo que lo conozco he visto en usted el deseo de servir a Cristo y a la Iglesia, con diligencia y sacrificio, con ánimo de estudiar y enseñar la Palabra de Dios.”*

## **RESPUESTA:**

Agradezco su reconocimiento, aunque no busco la aprobación de los hombres (cf. Gálatas 1:10). Si se reconoce diligencia en el estudio y enseñanza, debe también entenderse que el celo por la verdad conlleva una urgencia por desenmascarar el error, especialmente cuando se trata de doctrinas que abren la puerta al adulterio (cf. Mateo 19:9).

## **PÁRRAFO 3-5**

*“Por otro lado, la manera como ha tratado al hermano Jaime y a mí, no ha sido siguiendo las instrucciones del Espíritu...”*

## **RESPUESTA:**

Su argumento aquí es personal, no doctrinal. En lugar de abordar si lo que se enseñó es bíblico, usted me acusa de “palabras ásperas”, “gritería”, “maledicencia”, etc. Pero estas acusaciones deben probarse con citas exactas, contexto y sentido. El apóstol Pablo, al corregir error, usó expresiones como “oh gálatas insensatos” (Gálatas 3:1), “enemigos de la cruz de Cristo” (Filipenses 3:18), “hombres corruptos de entendimiento” (2 Timoteo 3:8). Jesucristo llamó a los fariseos “sepulcros blanqueados”, “hijos del diablo”, y Juan el Bautista exclamó: “¡Generación de víboras!” (Mateo 23; Juan 8:44; Mateo 3:7). ¿Faltaron al Espíritu? ¿Fueron carnales?

Usted está confundiendo firmeza con pecado. Ser directo no es igual a ser carnal. La mansedumbre no niega la severidad cuando es requerida. Pablo dijo a los corintios: “¿Qué queréis? ¿Iré a vosotros con vara, o con amor y espíritu de mansedumbre?” (1 Corintios 4:21). El hecho de que diera ambas opciones, muestra que no son excluyentes.

## **PÁRRAFO 6-7**

*“Usted ha dicho cuando grita con palabras duras y ásperas que ‘usted habla así’... El propósito del sacrificio de Cristo es cambiar nuestra manera de hablar...”*

## RESPUESTA:

De nuevo, se elude el tema doctrinal y se convierte en un análisis psicológico o estilístico de la manera en que expongo cualquier asunto delante de un púlpito. Pero además de eso, usted no ha mostrado ni una sola evidencia o expresión de mi parte que pueda calificarse como de “gritería”, “ira” o “maledicencia”, no ha mostrado ejemplos reales. Decir que alguien sostiene una doctrina falsa no es “maledicencia”, es un juicio bíblico (2 Pedro 2:1). Pablo también dijo a Timoteo que algunos tenían “la conciencia cauterizada” y prohibían lo que Dios no prohibía (1 Timoteo 4:2-3). ¿Es eso maledicencia? No. Es fidelidad doctrinal mi hermano. Por otro lado, ¿le espanta mi tono? Lo que debería espantarlo, es el incomparable sufrimiento en el infierno, la tortura, el dolor, la angustia, lo espantoso, todo horrible más allá de toda descripción que sufrirán aquellos que no andan en la verdad. No juzgue con malicia el tono o el volumen de mi voz, pues no lleva más maldad que la de un padre cuando castiga con dureza a su hijo, para librarlo de las consecuencias eternas de su contumacia (cf. Apocalipsis 3:19)

## PÁRRAFO 8-10

*“No me ha escuchado... Ha utilizado juicios y murmuraciones... diciendo que tenemos falsa doctrina y somos falsos maestros.”*

## RESPUESTA:

Afirmar que alguien tiene falsa doctrina no es murmuración si se hace públicamente con base en Escritura y con evidencias claramente verificables. Lo que yo he refutado de su doctrina, está basado en lo que usted mismo ha predicado. Tengo su estudio, y tengo el video donde usted enseña falsa doctrina. Jesús enseñó: “Cuídense de los falsos maestros que se les acercan disfrazados de ovejas, pero en realidad son lobos capaces de destrozarlos” (cf. Mateo 7:15/NBD). Pablo dice que deben ser “tapadas sus bocas” (cf. Tito 1:11). Juan manda: “No lo recibáis en casa, ni le digáis: Bienvenido” (2 Juan 10). Si esas declaraciones fuesen pronunciadas por mí, ¿serían murmuración? ¿Serían expresiones de “ira” carnal? ¿Serían juicios injustos, luego de haber leído y escuchado

su falsa doctrina, declarada por su propia boca?

Murmuración, bíblicamente hablando, es hablar por la espalda, sin base o con envidia (cf. Números 12; 1 Corintios 10:10). Pero, sobre la controversia que nos ocupa, yo no he hablado de usted a sus espaldas, pues he publicado con toda precisión la refutación a su falsa doctrina. Tampoco lo he hecho por “envidia”, ¿quién se atrevería a decir que de pronto tengo envidia de usted, por haber conocido y refutado su perversa doctrina? No, mi hermano, denunciar el error públicamente, con razones bíblicas y en defensa de la sana doctrina, no es murmuración, es obediencia. ¿Fue Pablo un murmurador cuando resistió a Pedro? ¿O cuando nombró a Himeneo y Alejandro por naufragar en la fe (1 Timoteo 1:19-20)? ¿O cuando reprendió a Demas? La verdad es que usted quiere desprestigiar mi persona, y así desviar la atención de su perverso proceder, al torcer las Escrituras, y enseñar doctrinas que conducen al infierno de no existir el arrepentimiento que la Biblia manda.

#### **PÁRRAFO 11-14**

*“Usted ha murmurado más grave que Aarón, María, Coré y su grupo...”*

#### **RESPUESTA:**

Este juicio injusto que usted hace en mi contra, es teológicamente escandaloso. Comparar una denuncia doctrinal con el pecado de Coré, una rebelión directa contra la autoridad delegada por Dios en Moisés, es un abuso de la Escritura. Coré cuestionó el liderazgo legítimo escogido por Dios, no una enseñanza doctrinal falsa que Moisés hubiese enseñado. En cambio, aquí nadie ha cuestionado una función, sino una doctrina: la supuesta libertad del fornicario repudiado para volver a casarse. Eso es tema doctrinal, no de liderazgo divinamente ungido como en Moisés. La analogía es falsa y abusiva.

Además, si citar un error doctrinal públicamente es “abrir la tierra para que lo trague”, entonces nadie podría ejercer discernimiento ni defender la fe. Esta es una forma sutil de censura espiritual, pero

afortunadamente no todos caerán en ese truco.

### **PÁRRAFO 15-17**

*“El arcángel Miguel no profirió juicio... Pablo no juzgó a Alejandro el calderero...”*

### **RESPUESTA:**

Aquí usted está haciendo una tergiversación de contextos. Judas 9 no prohíbe juzgar doctrinas falsas. El texto sencillamente está diciendo que Miguel no usurpó el papel divino en una disputa espiritual con Satanás por el cuerpo de Moisés. Pablo, por su parte, sí nombró a Alejandro y lo entregó a Satanás (1 Timoteo 1:20), y también dijo: “el Señor le pague conforme a sus hechos”, lo cual sí es juicio, aunque encomiende el castigo a Dios. Pero sí lo expuso públicamente.

No hay mandamiento que diga que el juicio doctrinal público sea pecado, sobre todo cuando estamos exponiendo y refutando un error doctrinal que públicamente se ha enseñado. Más bien, hay mandatos que ordenan hacerlo (cf. 1 Corintios 5:12; Tito 1:9-13).

### **PÁRRAFO 18-20**

*“Usted me ha contestado por carta que yo pretendo debilitar su posición...”*

### **RESPUESTA:**

Cuando se pide cambiar el tono sin tratar la sustancia del mensaje, es justo sospechar que se quiere diluir el contenido. La predicación profética, como la de Juan el Bautista, no era políticamente correcta. Cristo mismo fue considerado “duro” (cf. Juan 6:60) y “ofensivo” (Mateo 15:12). Si el contenido es verdadero y la intención es corregir error, el énfasis es virtud, no defecto (cf. 2 Corintios 10:10 - “En sus cartas se expresa muy bruscamente y con palabras duras”. NBD)

## **PÁRRAFO 21-22**

*“Debe hacerse con mansedumbre... y además respetar la netiqueta...”*

### **RESPUESTA:**

Usted aquí mezcla Escritura con la “netiqueta”, y luego remata con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero las iglesias no se rigen por la ONU, sino por la doctrina de Cristo. Si el error se publica por internet, es legítimo refutarlo por el mismo medio. El juicio final no se basará en el Artículo 18 de la Declaración de París, sino en la Palabra de Dios (cf. Juan 12:48).

### **PÁRRAFO FINAL.**

*“No se trata con este mensaje decir si usted o nosotros tenemos la verdad, sino el cómo se expresa...”*

### **RESPUESTA:**

Aquí usted revela el núcleo de su documento. Para usted, el problema de fondo no es si la doctrina es falsa o verdadera, sino que fue denunciada con firmeza. Pero eso invierte las prioridades del evangelio. La forma importa, sí, pero nunca más que el contenido. Jesús no toleró el error aunque sus denuncias escandalizaran a los religiosos (cf. Juan 2:15). Si alguien enseña que el fornicario repudiado puede casarse de nuevo, ha contradicho a Cristo y está enseñando una doctrina que promueve el adulterio (cf. Mateo 5:32; 19:9), y el tal, necesita corrección, no dulzura anestésica. Las almas están en juego. Su alma está en juego. Así que, deje de llorar mi hermano, tome su Biblia, y muestre que su doctrina es bíblica. Si no, no pierda su tiempo queriendo corregir lo que usted mismo hace. Ω

**VOLVIENDO A LA BIBLIA**

**[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)**

**5 de agosto de 2025**

Se autoriza la distribución total de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido